



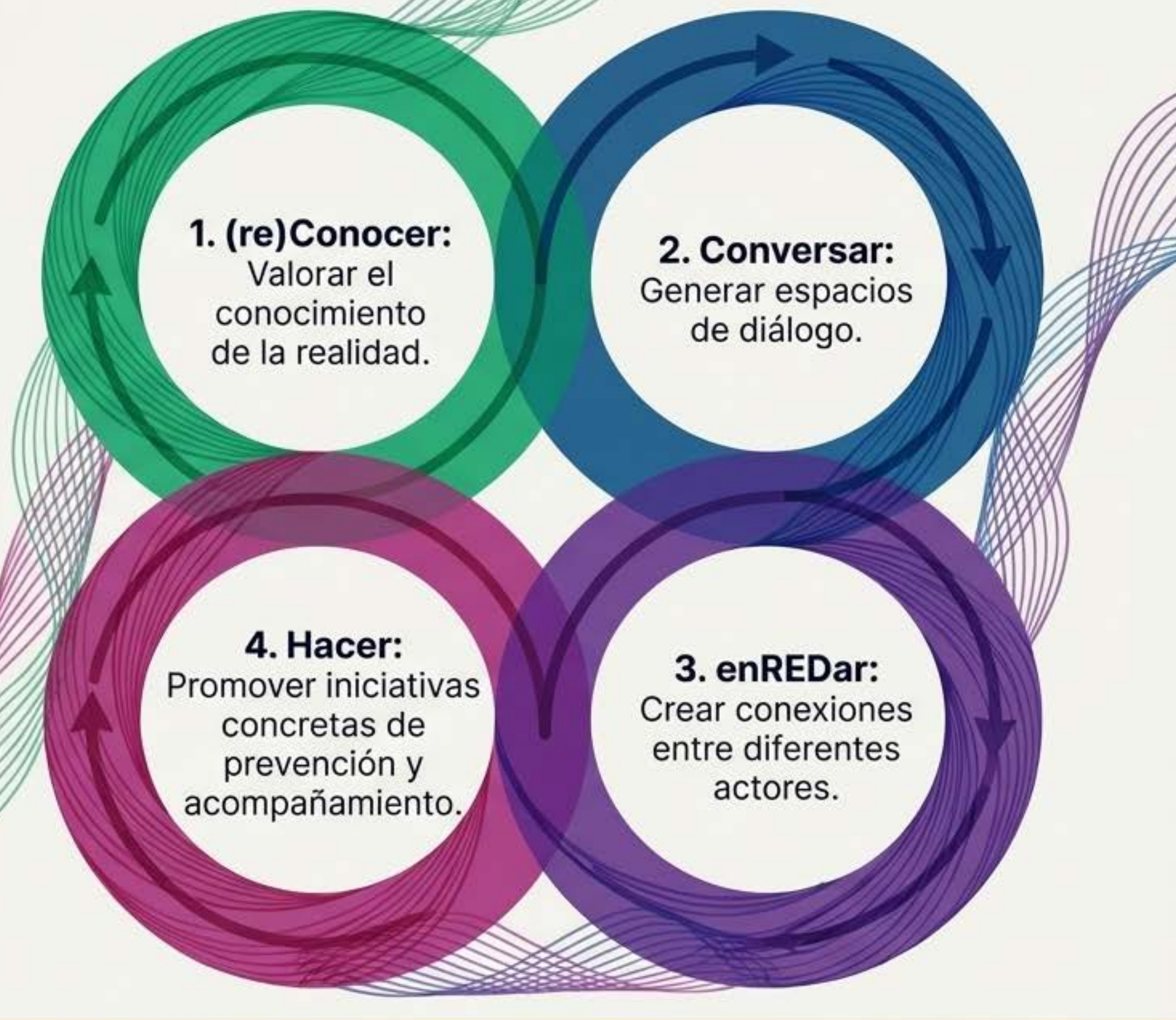
SUBVENCIONES 2026: ACCIÓN COMUNITARIA Y PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD

Guía práctica para entidades sociales sobre el Decreto
Foral 20/2026, de 12 de marzo.

Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

El desafío: Tejer redes frente a la soledad no deseada.

La sociedad de Bizkaia enfrenta cambios profundos. La respuesta a la soledad y a las quiebras sociales está en lo comunitario.



El objetivo de esta financiación es impulsar proyectos que den vida a este ciclo estratégico en nuestros barrios y municipios.

El instrumento: Decreto Foral 20/2026, de 12 de marzo.

1.100.000 € destinados al tercer sector.

Régimen: Concurrencia competitiva (las mejores propuestas obtienen la financiación).

Enfoque: Financiación integral de proyectos de intervención, formación, sensibilización y generación de redes.

Condición Fundamental: Los proyectos deben enmarcarse estrictamente en la consecución de una sociedad cohesionada (BizkaiSare 2030).

Lista de verificación: ¿Puede participar tu entidad?

Sede: Disponer de sede social o delegación permanente en Bizkaia.



Naturaleza: Entidad privada de iniciativa social, sin ánimo de lucro.



Antigüedad: Inscripción formal en los registros correspondientes con al menos 1 año de antelación.



Trayectoria (Crítico): Haber realizado, al menos, 2 actividades de carácter comunitario en Bizkaia durante el año 2025.



¿Proyectos en colaboración? ¡Sí!
Es posible presentarse en consorcio, pero TODAS las entidades deben cumplir estos requisitos y designar a una entidad líder.

Elige tu área de actuación: Matriz de financiación.

50.000 € - 100.000 € (Hasta el 100% del coste)	25.000 € - 50.000 € (Hasta el 100% del coste)	15.000 € - 30.000 € (Hasta el 100% del coste)
Área 1: Proyectos específicos de promoción de acción comunitaria y prevención de la soledad.	Área 2: Proyectos transversales que posibilitan la incorporación de la perspectiva de los vínculos comunitarios en los colectivos priorizados.	Área 3: Proyectos piloto o innovadores de promoción de la acción comunitaria para la prevención de la soledad.
Enfoque: Proyectos de gran escala y despliegue integral.	Enfoque: Integración de la perspectiva comunitaria en rutinas y colectivos específicos (mayores, juventud, diversidad).	Enfoque: Nuevas metodologías, entornos geográficos inéditos o adaptación de prácticas innovadoras.

El secreto para obtener financiación: La alineación estratégica.

Ganar no depende solo de redactar un proyecto técnicamente impecable. El **60% de los puntos** evalúa cómo tu proyecto abraza la diversidad y la visión BizkaiSare.



Maximizando el 60%: Estrategia e Inclusión.

Estrategia BizkaiSare (30 Puntos)



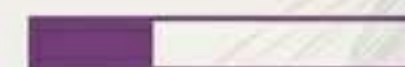
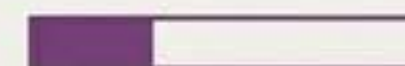
- **Generación de cambios:** Impacto real en personas y entorno.
- **Adecuación:** Alineación con los ejes (re)Conocer, Conversar, enREDar, Hacer.
- **Colaboración:** Trabajo real con otros agentes del entorno.
- **Transversalidad:** Acciones intergeneracionales y escalabilidad.

(Nota: La distribución exacta de estos 30 puntos varía ligeramente entre las Áreas 1, 2 y 3).

Enfoque de Inclusión (30 Puntos)



- **Perspectiva de género (8 pts):** Análisis de desigualdades y recursos específicos.
- **Enfoque comunitario (8 pts):** Desarrollo participativo.
- **Diversidad cultural (4 pts).**
- **Diversidad sexual (4 pts).**
- **Diversidad funcional (3 pts).**
- **Mirada ecosocial / medioambiental (3 pts).**



Asegurando el 40%: Calidad Técnica y Solvencia.

Calidad Técnica del Proyecto (20 Puntos)

Población sujeto (5 pts)

Caracterización precisa y realista en términos de diversidad.

Coherencia (3 pts)

Relación impecable entre justificación, objetivos y actividades.

Recursos (3 pts)

Adecuación del presupuesto (aportar facturas proforma suma puntos).

Seguimiento (3 pts)

Indicadores medibles y línea de base inicial/cierre.

Entidad Solicitante (20 Puntos)

Solvencia (5 pts)

Capacidad demostrada de la entidad.

Sensibilización (5 pts)

Políticas propias de comunicación y difusión.

Base social/Voluntariado (5 pts)

Fortalezas estructurales de la organización.

Consorcio (3 pts) y Participación en redes (2 pts)

Trabajo colaborativo y conexión con el ecosistema.

Construyendo el presupuesto: ¿Qué ¿Qué gastos se cubren?



Personal

Costes salariales y Seguridad Social del equipo dedicado.



Actividades

Materiales, alquileres, formadores, desplazamientos.



Generación de Redes

Costes para coordinaciones y eventos de conexión comunitaria.



Externos

Traducción, asistencia técnica, estudios y evaluaciones.



Indirectos

Hasta el 12% de la subvención concedida para gastos administrativos.

Pro-Tip Crítico:

Para la justificación final es necesario un informe de auditoría del proyecto y la cuenta justificativa. Este gasto es subvencionable y se puede imputar en la partida A. III. (Suministro de bienes y servicios)

Alertas Rojas y Mejores Prácticas



Alertas Rojas (errores a evitar)

Inscripción en el REPPE:

Es un requisito previo ineludible. Actualiza tus datos en el Registro de Entidades ANTES de enviar la solicitud.

Firmas Electrónicas:

Todas las declaraciones juradas y memorias deben estar firmadas digitalmente por la persona representante legal.

Límite de Proyectos:

Cada entidad solicitante solo puede presentar UN ÚNICO proyecto por área.



Mejores Prácticas (Para destacar)

No seas genérico:

Especifica metodologías exactas. El comité penaliza la vaguedad.

Presupuesto justificado:

No te limites a poner cifras. Explica el cálculo de cada dato económico.

Línea de Base:

El comité valora enormemente contar con una medición inicial (línea de base) del colectivo antes de la intervención.

Hoja de ruta: Fechas clave y plazos.



Hoy

Paso 1: Preparación Previa.
Inscripción/actualización en el REPPE. Recopilación de facturas proforma y consolidación de consorcios.

**23 Marzo 2026
(08:30h)**

Paso 2: Apertura de Solicitudes.
Inicio del plazo de presentación vía sede electrónica de Bizkaia.

**22 Abril 2026
(13:30h)**

Paso 3: Cierre de Convocatoria.
¡Plazo improrrogable!

2026-2028

Paso 4: Ejecución del Proyecto. Los gastos serán válidos entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2028.

Estamos para ayudarte a tejer redes.

Tu labor es fundamental para construir una Bizkaia más cohesionada frente a la soledad. Si tienes dudas sobre el encaje de tu proyecto o el proceso administrativo, consúltanos.

Email: gizartekohesioa@bizkaia.eus

Teléfono: 94 406 87 32

Oficina Virtual: [sede electrónica / catálogo de trámites](#)